



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 052 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 19 de febrero del 2016

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 19 de febrero del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, ratificado con Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, en su artículo 246, establece que cuando los estudios de capacitación se desarrollen en otras Universidades del país o del extranjero, la Universidad concede al docente, licencia con goce de haberes por el tiempo que duren los estudios de capacitación. El docente queda obligado a presentar la documentación probatoria de los estudios realizados, debiendo trabajar en la Universidad por el doble de meses o años que dure la licencia y con la obligación de devolver los haberes y beneficios económicos percibidos en caso de incumplimiento;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0199-2015-UNTRM-CU, de fecha 23 de julio del 2015, se otorga al Msc. César Hugo García Torres, Docente Asociado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM, licencia con goce de haberes por capacitación externa oficializada, para realizar estudios de Doctorado en Ciencias Ambientales, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, del 20 de julio al 31 de diciembre del 2015;

Que, con Oficio N° 01-2016-UNTRM-A/FICA/CHGT, de fecha 26 de enero del 2016, el M.Sc. César Hugo García Torres, solicita al Director del Departamento de Agronomía y Agroindustria de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, continuar con su licencia por estudios de posgrado con goce de haberes por capacitación externa oficializada, para seguir sus estudios de Doctorado en Ciencias Ambientales, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, a partir del 01 de marzo del 2016;

Que, mediante Oficio N° 006-2016-UNTRM-A/FICA.DAA/GIV, de fecha 05 de febrero del 2016, el Director del Departamento de Agronomía y Agroindustria, informa al Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, del documento antes mencionado, indica que no tiene ningún inconveniente y da el visto bueno para la continuación de licencia por estudios de posgrado con goce de haberes por capacitación externa oficializada, del M.Sc. César Hugo García Torres;

Que, con Oficio N° 042-2016-UNTRM-A-FICA, de fecha 12 de febrero del 2016, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, remite al Vicerrector Académico, el expediente antes citado, e informa que aprueba el pedido del docente M.Sc. César Hugo García Torres y tramita la documentación presentada para su consideración en sesión de Consejo Universitario.



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 052 -2016-UNTRM/CU

Que, mediante Oficio N° 086-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 12 de febrero del 2016, el Vicerrector Académico, indica que contando la solicitud del M.Sc. César Hugo García Torres, para que continúe con licencia por estudios de posgrado con goce de haberes por capacitación externa oficializada, para realizar estudios de Doctorado en Ciencias Ambientales, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, a partir del 01 de marzo del 2016, con el visto bueno del Director del Departamento de Agronomía y Agroindustria y del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, remite el expediente a fin de ser tratado en sesión de Consejo Universitario, para su respectiva aprobación;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 19 de febrero del 2016, acordó renovar la licencia por capacitación oficializada, con goce de haber, al M.Sc. César Hugo García Torres, Docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que continúe sus estudios de Doctorado en Ciencias Ambientales, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2016;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR licencia por capacitación oficializada, con goce de haber, al M.Sc. César Hugo García Torres, Docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que continúe sus estudios de Doctorado en Ciencias Ambientales, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el mencionado docente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 246, del Estatuto Institucional, queda obligado a presentar la documentación probatoria de los estudios realizados, debiendo trabajar en la Universidad por el doble de meses o años que dure la licencia y con la obligación de devolver los haberes y beneficios económicos percibidos en caso de incumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, docente, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)